



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
GOBIERNO EN  
**MOVIMIENTO**  
2022 "AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6,7, y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó lo siguiente:

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Objeto

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.  
Ámbito de aplicación
2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciben, las obras y las acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciben, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

ENTE PÚBLICO						
MONTOS QUE RECIBAN, OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS 2022						
PRIMER TRIMESTRE 2022						
MONTO QUE RECIBEN DEL FAIS 2022 = \$ 117,263,729.00						
OBRA O ACCIONA REALIZAR	COSTO				METAS	BENEFICIARIOS
		ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		

OBSERVACIÓN: No se reportaron obras en este periodo ya que se encontraba en proceso de licitación y/o contratación.

ELABORO

LIC. ALEJANDRO ISRAEL CRUZ SAAVEDRA  
JEFE DE DEPARTAMENTO A

REVISO

LIC. RAFAEL ANGELES LEON  
DIRETOR DE PLANEACIÓN

Dirección de Planeación  
Dirección: Av. Solidaridad entre calle 69 y 67 Col. Unidad, Esfuerzo y Trabajo No. 1  
Teléfono: 9 82 82 4 05 71  
E-mail: planeacion@escarcega.gob.mx